



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobados inicialmente, por Resolución de Alcaldía, del Ayuntamiento de Santa María de Huerta con fecha 24 de febrero de 2014, los Padrones de tasa por servicio de recogida de basura del año 2014, y el de agua y alcantarillado del año 2013, así como también el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se exponen al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Santa María de Huerta, 24 de febrero de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 725

BOPSO-31-17032014